



Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO,S.L., 29 de noviembre de 2023

VISTO:

El EXPE 13964/2023 donde la Lic. María Inés CICCARONE, eleva renuncia como Secretaria del Área de Desarrollo Urbano y Regional; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Inés CICCARONE fue designada por RD 396/2022 como Secretaria del Área de Desarrollo Urbano y Regional perteneciente al Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Lic. María Inés CICCARONE presenta su renuncia el 23 de noviembre del 2023 siendo la misma aceptada por la autoridad competente.

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo agradece el compromiso y los servicios prestados en el desempeño de sus funciones como Secretaria del Área de Desarrollo Urbano y Regional.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. María Inés CICCARONE, DNI 24.689.187 como Secretaria del Área de Desarrollo Urbano y Regional perteneciente al Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, atento a los considerandos de la presente, a partir de la emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER a la Lic. María Inés CICCARONE el compromiso y la colaboración prestados como Secretaria del Área de Desarrollo Urbano y Regional.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

MAR

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario Académico, Mario Hernán Tamagnone.



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Facultad de Turismo y Urbanismo

Hoja de firmas